

Manizales, agosto 22 de 2016.

SMA-UGA 1120 - 16

Señora:

MARGARITA ELENA VELASQUEZ CASTAÑEDA
CALLE 15 30 A-20 JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
Tel: 3012293827
Manizales.

REF: Respuesta radicado GED 25472-16

Cordial saludo. En Respuesta a su solicitud radicada en la secretaría del Medio Ambiente, con GED 25472-16, me permito informarle:

La solicitud de ampliación de horario que usted presentó por la ventanilla única de la Alcaldía ya fue resuelta mediante oficio SMA-EPEP-2016-397 VU-25296-16, DE IGUAL MANERA SE AMPLIÓ EL HORARIO PARA LOS DEMÁS VENDEDORES DE COMESTIBLES PREPARADOS EN LA CALLE JUNTO AL CAI DE CHIPRE QUE PRESENTARON IDENTICA SOLICITUD. (Se anexa 01 folio).

Que la Alcaldía de Manizales le informa que su solicitud de ampliación de horario hasta las dos de la mañana NO ES VIABLE.

Cualquier información adicional, gustosamente será proporcionada en esta secretaría.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE RENDÓN LLANOS
Profesional Universitario
Secretaría del Medio Ambiente

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



ALCALDÍA DE
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



49815-16

SMA-EPEP-2016-397

Manizales, 10 de Agosto de 2016

Señor(a)
MARGARITA ELENA VELASQUEZ CASTAÑEDA
CALLE 15 30 A - 20 JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
Manizales

Asunto: Solicitud condicionada

En respuesta a su solicitud para otorgarle una autorización para ocupar el espacio público del municipio de Manizales con un punto de venta informal, me permito informarle que el acuerdo 443 de 1999 " Por medio de cual se reglamentan las ventas informales en la ciudad de Manizales " y su Decreto reglamentario, el 136 de 2002, establece la metodología y los requisitos de obligatorio cumplimiento para la expedición de una autorización para la ocupación del espacio público.

Teniendo en cuenta: En respuesta a su solicitud de ampliación de horario para el punto de venta de Comestibles preparados en la calle ubicado en CALLE 8B CON AV. 12 DE OCTUBRE - AL LADO DEL CAI DE CHIPRE - UBICACIÓN CINCO (07) - A ONCE METROS DEL TELÉFONO PÚBLICO. Me permito informarle que su solicitud ES VIABLE.

El nuevo horario de venta autorizado es hasta las 10:00 pm.

Por los motivos expuestos, debe acogerse a lo anteriormente descrito.

Cordialmente,

Andrés Felipe Rendón Llanos
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente

Diego Fernando Gonzalez Marin
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente